



Universidad
Nacional
de Córdoba

"2015 - Año del Bicentenario
del Congreso de los Pueblos Libres"



EXP-UNC: 0034949/2016

Córdoba, 27 JUL 2016

VISTO

El pedido de licencia estudiantil presentado por la alumna María Guadalupe VILLARRUEL, Legajo 39472092; y

CONSIDERANDO :

Que el pedido de licencia de la alumna se enmarca en el inciso A del artículo 5 de la resolución del HCD 243/2013.

Que la alumna María Guadalupe VILLARRUEL ha presentado la solicitud por mesa de entrada, adjuntando la certificación correspondiente, y constancia de inscripción en la licenciatura en Psicología en las siguientes asignaturas: Biología Evolutiva Humana, Escuelas, Sistemas y Corrientes de la Psicología Contemporánea, Problemas Epistemológicos de la Psicología, Psicología Evolutiva de la Niñez y Psicoestadística.

Que dado a que la estudiante ha cumplimentado con las condiciones establecidas en la RHCD 243/2013, es correcto otorgar una licencia bajo el inciso A de dicha resolución.

Por ello,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE:**

Artículo 1º: Otorgar licencia estudiantil a la alumna María Guadalupe VILLARRUEL, Legajo 39472092; desde el 8 de agosto de 2016 hasta el 8 de diciembre de 2016.

Artículo 2º: Autorizar a la Secretaría de Asuntos Estudiantiles a efectuar las acciones correspondientes para garantizar que la alumna María Guadalupe VILLARRUEL pueda proseguir como alumna regular y acceder a los derechos que la resolución establece, considerando su inscripción en la licenciatura en Biología Evolutiva Humana, Escuelas, Sistemas y Corrientes de la Psicología Contemporánea, Problemas Epistemológicos de la Psicología, Psicología Evolutiva de la Niñez y Psicoestadística.

Artículo 3º: Indicar al Área de Enseñanza de la Facultad la suspensión de los plazos de regularidades vigentes ya obtenidas por la alumna, hasta tanto pueda incorporarse a la actividad académica a partir del 9 de diciembre del corriente ciclo lectivo.

Artículo 4º: Protocolícese, comuníquese, notifíquese y archívese.

RESOLUCIÓN

Nº 1285



Dr. GERMAN PERENO
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE PSICOLOGÍA
Universidad Nacional de Córdoba

Dr. ROSA LINDOMIAN
DECANA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA